

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LINK CONSULT CONSULTORIA & COACHING ANONIMA

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 20 de marzo de 2013, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mariana de Jesús y Pradera se reúnen los accionistas de la compañía Linkconsult Consultoría & Coaching S.A., señores:

1. Eduardo Bustos, debidamente representada, propietario de acciones de un valor de USD 320,00, que representa el 40% del capital social.
2. Alfonso Espinosa de los Monteros, debidamente representada, propietaria de un valor de USD 240,00, que representa el 30% del capital social.
3. Mario Arregui, debidamente representada, propietaria de un valor de USD 240,00, que representa el 30% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Informe del Comisario.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2012.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2012, definir el destino de las utilidades y determinación de la reserva legal.
4. Designación de los Miembros del Directorio, principales y suplentes.
5. Designación del Comisario Principal de la Compañía.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO. INFORME DEL COMISARIO:

Una vez que la Junta constata la realización de la convocatoria expresa al Comisario, solicita al Gerente para que proceda a dar lectura el informe presentado por la Econ Sandy Landeta, en su calidad de Comisario de la compañía. Luego de escuchar su contenido y evaluarlo, la Junta lo acepta en razón de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ley, y sobre todo por evidenciar el trabajo de revisión cabal de los estados financieros y demás documentación relacionada de la compañía. Este informe al comentar sobre los estados financieros de la compañía, textualmente expresa lo siguiente: "Los Estados Financieros de Linkconsult Consultoría & Coaching S.A. del ejercicio financiero del año 2012, correspondiente al Balance General al 31 de diciembre del 2012 y al Estado de Pérdidas y Ganancias del 2012, expresan el resultado de

la correcta aplicación de principios, normas, y criterios técnicos contables, por tanto, sus cifras son confiables. A ello debemos agregar que la ejecución de sistemas contables computarizados, modernos y profesionalmente muy bien dirigidos, contribuye a la veracidad de las cifras expresadas en estos Balances. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo la situación financiera de Linkconsult Consultoría & Coaching S.A., al 31 de diciembre del 2012 los resultados de su operación y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha."

SEGUNDO PUNTO. INFORME DEL GERENTE:

Para continuar tratando el orden del día, la Junta solicita al Gerente dar lectura al informe de actividades por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2012, y solicita además proveerles de una explicación adicional conjuntamente con la lectura de su texto. Hecho lo cual, la Junta General de Accionistas da su opinión favorable y lo aprueba en su totalidad, pues refleja el esfuerzo administrativo y operativo realizado por la compañía.

TERCER PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2012.

La Junta General, luego de evaluar el contenido de los Estados Financieros por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2012, los que oportunamente fueron entregados para su revisión, indica su beneplácito por los resultados alcanzados.

El Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2012, el estado de Pérdidas y Ganancias luego del destino correspondiente de la reserva legal, arroja una utilidad neta a disposición de los señores accionistas de USD 3324.47 a la vez que sugiere que dicho monto se mantenga en el Patrimonio de la compañía y posteriormente se decida sobre su mejor uso.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa.

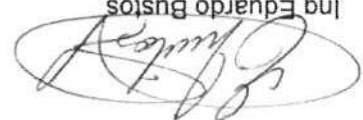
QUINTO PUNTO. COMISARIO:

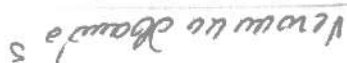
La Junta además procede a la designación de los Comisario, principal de la compañía por el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2013, conforme es su obligación estatutaria.

En virtud del buen desempeño del actual Comisario, decide la reelección en la persona de la Econ. Sandy Landeta autorizando al Secretario, la elaboración de la comunicación con las cuales se les haga conocer de la decisión de la Junta.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 21:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión.


Ing. Eduardo Bustos
Presidente
LINKCONSULT S.A.


Ing. Verónica Obando.
Secretario – Gerente